

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

ACCIONANTE	ERNEY ALEJANDRO TACHA ROJAS
ACCIONADA	ADMISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
RADICADO	NO. 05-001 31 05-022-2020-00165-00
INSTANCIA	INCIDENTE POR DESACATO
DESICION	ARCHIVA

AUTO INTERLOCUTORIO N° 456

En el presente incidente, se ordena el **ARCHIVO** toda vez que se tiene constancia de cumplimiento de orden de tutela, según actuación del 12 de agosto de la presente anualidad. Existiendo una carencia actual de objeto para iniciar tramite incidental, ya que la orden de tutela impartida por esta agencia judicial, fue satisfecha por la entidad accionada.

Se remite informe brindado por la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones, en el que expresa: *“Me permito informarle señor juez, que COLPENSIONES, mediante oficio del 30 de julio de 2020, emitido por la Dirección de Historia Laboral dio respuesta a lo dispuesto por el despacho”* al accionante, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 107 fijados en la secretaría del despacho hoy 17 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

V